

RESOLUCIÓN No. 264 de 2022

(01 JUL. 2022)

"Por medio de la cual se institucionaliza el Día del Empleado del Control Fiscal"

LA CONTRALORA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA (E), en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO

De conformidad con la Constitución Política y la ley 330 de 1996, la Contraloría Departamental del Tolima es un organismo de control de carácter técnico, dotado de autonomía administrativa, financiera, presupuestal y contractual.

Que el artículo 43 de la Resolución 403 de 2019 *"Por medio de la cual se aprueba y adopta el Acta Final de la negociación colectiva celebrada entre la Contraloría Departamental del Tolima y la Asociación de Servidores Públicos de los Órganos de Control de Colombia ASDECCOL"* establece lo siguiente:

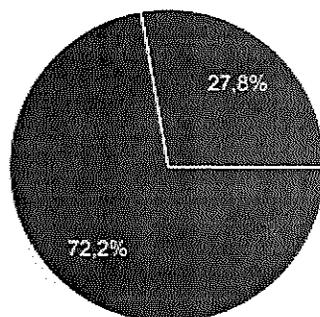
"ARTICULO CUADRAGÉSIMO TERCERO: La Contraloría Departamental del Tolima, a través de un espacio de concertación con todos los funcionarios establecerá la fecha en que se institucionalizará el día del empleado de control fiscal, institucionalización que la administración la concretará mediante acto administrativo. Para esta fecha la dirección administrativa de la Contraloría Departamental programará actividades deportivas, culturales y/o recreativas para los funcionarios de la Contraloría, para lo cual se analizará las propuestas que en este sentido presente ASDECCOL Subdirectiva Tolima (como fecha se sugiere el día 23 de Abril, fecha en la cual se creó el ente de control departamental mediante ordenanza 033 de 1926)"

Que a través de la Dirección de Planeación de la Contraloría Departamental del Tolima se realizó encuesta a los funcionarios de la Entidad, consultándolos sobre lo siguiente:

"En cumplimiento del artículo 43 de la resolución 403 de 2019, a través del cual se busca la institucionalización del día del empleado del control fiscal, se solicita seleccionar una de las siguientes fechas propuestas para el efecto.

- 23 de Abril (Día de la creación de la Contraloría Departamental del Tolima)
- 23 de Octubre (Primer antecedente histórico de sanción por la apropiación de recursos públicos)"

Que la encuesta fue contestada por 36 funcionarios, obteniendo los siguientes resultados:



- 23 de Abril (Día de la creación de la Contraloría Departamental del Tolima)
- 23 de Octubre (Primer antecedente histórico de sanción por la apropiación de recursos públicos)

Que en este orden de ideas, y dando cumplimiento al artículo 43 de la Resolución 403 de 2019, se hace necesario institucionalizar en la Contraloría Departamental del Tolima el día

¡Vigilemos lo que es de Todos!

+57 (8) 261 1167 - 261 1169 ☎
despacho.contraloria@contraloriatolima.gov.co ✉
www.contraloriatolima.gov.co 🌐

23 de abril de cada año como el Día del Empleado del Control Fiscal.

Que por lo antes expuesto la Contralora Departamental del Tolima (E);

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Institucionalizar en la Contraloría Departamental del Tolima el “Día del Empleado del Control Fiscal”, el cual se celebrará el 23 de abril de cada año.

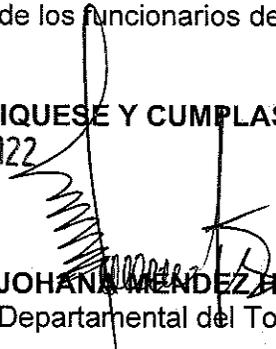
PARAGRAFO 1: Cuando el día 23 de abril caiga en un día no laboral, el mismo se trasladará para el viernes de la semana siguiente.

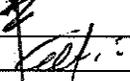
ARTICULO SEGUNDO: Para la celebración del “Día del Empleado del Control Fiscal”, la Secretaría Administrativa y Financiera programará actividades deportivas, culturales y/o recreativas para los funcionarios de la Contraloría Departamental del Tolima.

ARTÍCULO TERCERO: Por Secretaría Administrativa y Financiera remítase la presente resolución a los correos electrónicos de los funcionarios de la Entidad.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada de Ibagué, a los 01 JUL. 2022


MIRYAM JOHANA WENZEL HORTA
Contralora Departamental del Tolima (E)

Revisó	Juan Carlos Pérez O.	Secretario Administrativo y Financiero	
Revisó	Francisco José Espín Acosta	Director Técnico Jurídico	

¡Vigilemos lo que es de Todos!

+57 (8) 261 1167 - 261 1169

despacho.contraloria@contraloriatolima.gov.co

www.contraloriatolima.gov.co